

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.191/2013

De conformidad con el art. 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, mediante el presente anuncio se procede a la publicación del acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, celebrado en sesión ordinaria el día 29 de enero de 2013, por el que se acordó delegar en D. Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del

Excmo. Ayuntamiento de Rute, la competencia para la aprobación del proyecto de taller de empleo "Monte Hacho" elaborado por los servicios municipales, facultándolo igualmente para solicitar, para la ejecución del referido Proyecto, las ayudas establecidas en la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas Públicas a dichos programas, así como para realizar cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Rute a 6 de febrero de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.